

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Quinto.—Toma en consideración y aprobación de ejecución, del acuerdo adoptado en Junta general de fecha 2 de septiembre de 2004, sobre la modificación de la cifra del capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y así mismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos de la sociedad.

Redován, 27 de julio de 2006.—El Presidente, Ricardo Pérez Zambrana.—47.671.

### ESTACIÓN I.T.V. VEGA BAJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Don Ricardo Pérez Zambrana, como Presidente de «Estación I.T.V. Vega Baja, Sociedad Anónima», y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, p.k. 29,400, a celebrar el día 13 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las 17 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Facultar al presidente de la sociedad, para depositar dichas cuentas anuales en el registro mercantil y certificar sobre los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y así mismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 18 de los estatutos de la sociedad.

Redován, 27 de julio de 2006.—El Presidente, Ricardo Pérez Zambrana.—47.672.

### ESTUDIO NADAYA VARAS, S. L. (Sociedad escindida)

**ARQ. SERGIO VARAS  
Y ASOCIADOS, S. L.**

**ESTUDIO A. NADAYA, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria de la entidad Estudio Nadaya Varas, Sociedad Limitada, ha decidido

con fecha 30 de junio de 2006 la escisión total de la sociedad, siendo sociedades beneficiarias preexistentes Arq. Sergio Varas y Asociados, Sociedad Limitada, y Estudio A. Nadaya, Sociedad Limitada, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Arrecife el 17 de mayo de 2006. Por tal motivo, las sociedades beneficiarias llevarán a cabo la siguiente ampliación de capital: Arq. Sergio Varas y Asociados, Sociedad Limitada, por un total de 958.440,00 euros mediante la emisión de 47.922 participaciones sociales con un valor nominal de 20,00 euros cada una, numeradas de la 152 a la 48.073, ambas inclusive. Estudio A. Nadaya, Sociedad Limitada, por un total de 958.434,00 euros mediante la emisión de 319.478 participaciones sociales con un valor nominal de 3,00 euros cada una, numeradas de la 1.003 a la 320.480, ambas inclusive.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores sociales de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que les corresponde, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

En Arrecife, 28 de julio de 2006.—Los Administradores mancomunados, Agustín Alberto Nadaya Zuccolo y Sergio Alberto Varas Medina.—47.914. y 3.ª 9-8-2006

### EUROINVERSIONES 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**TELVIVAL, SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de carácter universal de las mercantiles «Euroinversiones 2000, Sociedad Limitada» y «Telvival, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal celebradas el día 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resulta absorbida la última por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio, a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de mayo de 2006, así como con los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 30 de junio de 2006.—El Administrador único de la sociedad «Telvival, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores, y El Secretario del Consejo de Administración de «Euroinversiones 2000, Sociedad Limitada», Francisco Ródenas Barba.—48.813.

2.ª 9-8-2006

### FIGUEIRA CONSTRUCCIONES, S. A.

*Junta general ordinaria*

El administrador único de la sociedad Figueira Construcciones, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Guillou, número. Lugar de Imo, municipio de Dodro, A Coruña, el día 15 de septiembre de 2006, a las 16:30 horas, o en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre de 2006 a las 16:30 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administrador.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten en esta Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la comprobación de la Junta General.

Dodro, 26 de julio de 2006.—Peregrina Diéguez Rarís, Administradora única.—47.811.

### FONDERÍA ESPECIAL, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Fondería Especial, S. A., a celebrar en el domicilio sito en la calle Guitard, 43, 5.º 3.ª, de Barcelona, el próximo día 4 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el 5 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del domicilio de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales a fin de adaptarlos al nuevo domicilio social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 24 de julio de 2006.—Jose María Solano Vaquero, Administrador.—47.266.

### FORJADOS Y CÁLCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Balance de liquidación*

A los efectos previstos por la legislación vigente, se hace público que, reunida la Junta general de accionistas de la sociedad, debidamente convocada, se acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la misma, cuyo Balance a 31 de diciembre de 2005 fue presentado por el Liquidador.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.384,56.
Total activo .....	5.384,56.
Pasivo:	
Capital .....	63.106,26
Resultado ejercicios anteriores .....	-58.094,63
Resultado de 2005 .....	+ 372,63
Total pasivo .....	5.384,56

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2006.—El Liquidador, Andrés Guerra Vega.—47.314.

### FORJAS EXTRUIDAS, S. A.

*(En liquidación)*

Balance que presenta el Liquidador de la Sociedad con fecha 30 de Junio de 2006 a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273-2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.